



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 498-R-UNICA-2023

Ica, 18 de agosto de 2023

VISTO:

El Informe N° 176 y 178-2023-GyT-SG-UNICA y el Oficio N° 158 y 171-D-FMH-UNICA-2023, referente a diecisiete (17) expedientes de los bachilleres de la Facultad de Medicina Humana, para optar el Título Profesional de Médico Cirujano.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación.(...);* y asimismo su artículo 75 señala que *la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad.(...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **10 de agosto de 2023**, se aprobó el otorgamiento de **Título Profesional de Médico Cirujano**, mediante **Resoluciones Decanales N° 318, 319, 320, 321, 322 y 323-D-FMH-UNICA-23** y Sesión de Consejo de Facultad de fecha **17 de agosto de 2023**, se aprobó el otorgamiento de **Título Profesional de Médico Cirujano**, mediante **Resoluciones Decanales N° 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349 y 350-D-FMH-UNICA-23**; disponiéndose su traslado a la Secretaria General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 32° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, con Informe N° 176 y 178-2023-GyT-SG-UNICA, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad del expediente estando apto para ser elevado a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **18 de agosto de 2023**, acordó **CONFERIR** el Título Profesional de Médico Cirujano a los bachilleres egresados de la Facultad de Medicina Humana;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 18 de agosto de 2023*; y en uso a las atribuciones conferidas al rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto Universitario y en concordancia con la Ley N° 31635.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO**; a los bachilleres de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. Nº
1	ABREGU CARRERA FATIMA SOL MEDALI	20144609	Nº 322-D-FMH-UNICA-23
2	ALEGRIA LAZON JOSE MALAQUIAS	20143108	Nº 321-D-FMH-UNICA-23
3	CHIPANA CABALLA KATHERINE FABIOLA	20141048	Nº 318-D-FMH-UNICA-23
4	CHUQUICUSMA RIVERA KAREN JACQUELINE	20131130	Nº 346-D-FMH-UNICA-23
5	FLORES GUIZADO CATERIN YESENIA	20145713	Nº 341-D-FMH-UNICA-23
6	GUERRERO ZURITA EDU FRANCISCO	20135914	Nº 344-D-FMH-UNICA-23
7	GUILLEN MIRANDA SHEYLA LUCERO	20145718	Nº 342-D-FMH-UNICA-23
8	MENDOZA CANTORAL ERICK	20144615	Nº 320-D-FMH-UNICA-23
9	PAREDES LENGUA AARON LUIS	20122169	Nº 349-D-FMH-UNICA-23
10	POMA HERNANDEZ TATHIANA CAROLINA	20145730	Nº 323-D-FMH-UNICA-23
11	QUISPE VILCHEZ MARIA ISABEL	20143136	Nº 347-D-FMH-UNICA-23
12	REYES TORRES RENZO JOSE	20143138	Nº 345-D-FMH-UNICA-23
13	SALCEDO CANALES BRENDA ALESSANDRA	20135939	Nº 343-D-FMH-UNICA-23
14	SALINAS LEVANO TANIA ELIZABETH	20143139	Nº 319-D-FMH-UNICA-23
15	SEPERAK HERNANDEZ MARIA EUGENIA	20131141	Nº 340-D-FMH-UNICA-23
16	SOLIER ATIQUIPA ALDO YOSIMAR	20141056	Nº 348-D-FMH-UNICA-23
17	YONJOY QUIQUIA TIFFANY ALEJANDRA	20137652	Nº 350-D-FMH-UNICA-23

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Medicina Humana y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ana María Kuroki de Kawata
Dr. Ana María Kuroki de Kawata
RECTORA (I)



Abog. MARSMA KRISTY ORE CHOQUE
Abog. MARSMA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL